

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FECHA: 28 de febrero de 2022
------------------------------	------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FECHA: 1º. de marzo de 2022
------------------------------	-----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00583-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-	Eder Richar Cuellar Mendoza	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado judicial parte actora, contra el auto de fecha 10 de febrero 2022, que ordena remitir a los Juzgados Laborales por competencia	1º./Mzo./22	3/Mzo./22
20-001-23-33-000 2020-00649-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-	José Joaquín López Palmeras	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado judicial parte actora, contra el auto de fecha 17 de febrero 2022, que ordena remitir a los Juzgados Laborales por competencia	1º./Mzo./22	3/Mzo./22
20-001-23-33-000 2020-00651-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-	Elkin Antonio Gutiérrez Velasquez	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado judicial parte actora, contra el auto de fecha 17 de febrero 2022, que ordena remitir a los Juzgados Laborales por competencia	1º./Mzo./22	3/Mzo./22

20-001-23-33-000 2020-00659-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-	Jorge Simón Camaño Barrios	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado judicial parte actora, contra el auto de fecha 17 de febrero 2022, que ordena remitir a los Juzgados Laborales por competencia	1º./Mzo./22	3/Mzo./22
20-001-23-33-000 2021-00054-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES-	Luis Eduardo Jácome Contreras	Recurso de Reposición interpuesto por apoderado judicial parte actora, contra el auto de fecha 17 de febrero 2022, que ordena remitir a los Juzgados Laborales por competencia	1º./Mzo./22	3/Mzo./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



